

 DETERCONSA — TOCANCIPÁ —	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	---	---

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	
PROCESO	INP-CTOC-003-2026
MODALIDAD	INVITACIÓN PRIVADA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SECTOR DULCINEA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 4.464.588.650

En el municipio de **Tocancipá**, siendo las **11:00 a.m. del día 12 de mayo de 2026**, se inició la reunión del **Comité Evaluador** de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA**, con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de invitación privada correspondiente al contrato de **“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SECTOR DULCINEA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ”**.

En observancia de los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, DETERCONSA realizó la publicación de la invitación en la página web institucional y por los medios dispuestos para tal fin. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para la presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador procedieron a verificar el número de propuestas recibidas y a realizar la apertura de estas, presentándose tres (03) ofertas dentro del término establecido.

PROPONENTE 1
CONSORCIO DULCINEA

PROPONENTE 2
CONSORCIO EL PUENTE

PROPONENTE 3
GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S

 DETERCONSA — TOCANCIPÁ —	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	--	---

Acto seguido, el Comité Evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, así como a evaluar las condiciones técnicas exigidas, de conformidad con lo señalado en la invitación realizada por DETERCONSA para el proceso de contratación, ver anexo formato recepción de propuestas.

A continuación, se presenta el informe preliminar del Proponente 1

PROPONENTE 1
CONSORCIO DULCINEA

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por CONSORCIO DULCINEA, representada legalmente por OMAIRA RIAÑO MOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 21.021.680.

OFERTA ECONÓMICA

Dentro del proceso de invitación adelantado por **DETERCONSA** para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SECTOR DULCINEA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ”**, se presentó la siguiente oferta económica para continuar dentro del proceso de evaluación:

Acto seguido, se procede a verificar la propuesta presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

PROPONENTE 1	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES
CONSORCIO DULCINEA	\$ 4.464.588.649	\$ 4.464.588.650	

La propuesta presentada por **CONSORCIO DULCINEA**, representada legalmente por **OMAIRA RIAÑO MOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 21.021.680**, se encuentra acorde con el presupuesto asignado para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.



CONSA
TOCANCIPÁ

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

PROPONENTE 1: CONSORCIO DULCINEA

ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal.	X		2-3	Debidamente firmada por el R.L. que también avala como ingeniera civil.
2	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		6	Representante Legal OMAIRA RIAÑO MOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 21.021.680.
3	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del ingeniero civil que avala la propuesta.	X		4	OMAIRA RIAÑO MOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 21.021.680.
4	Tarjeta profesional ingeniero civil.	X		4	Tarjeta profesional 25202097875 CND, fecha de expedición 24-04-2003. A nombre de OMAIRA RIAÑO MOLANO.
5	Certificado de vigencia matrícula profesional.	X		5	Allegó certificado de vigencia de la matrícula profesional. Expedido 21/01/2026 de OMAIRA RIAÑO MOLANO.
6	Certificado de existencia y representación legal (30 días de expedición).	x		7-10	A nombre de GEO OBRAS INGENIERÍA S.A.S Y OMAIRA RIAÑO MOLANO.
7	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP de integrantes.	x		7-195	RUP GEO OBRAS INGENIERÍA S.A.S expedido 29-04-2026. RUP OMAIRA RIAÑO MOLANO expedido 08-05-2026.
8	Formato 2A. -- Conformación del oferente plural	x		196	
9	Certificado de afiliación de salud y pensión	x		198-199	Se expide el 25/04/2026 OMAIRA RIAÑO MOLANO
10	Formato 6 - Certificado de pago de aportes	x		199-200	Se expide el 11/05/2026 suscrito y con los respectivos documentos del revisor fiscal. GEO OBRAS INGENIERA SAS.
11	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		201-202	A nombre de GEO OBRAS INGENIERA SAS – Expedido: 05/05/2026. A nombre de LEYDI XILENA AMAYA USAQUÉN – Expedido: 07/05/2026. A nombre de OMAIRA RIAÑO MOLANO – Expedido: 05/05/2026.
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente	x		203-204	A nombre de GEO OBRAS INGENIERA SAS – Expedido: 08/05/2026. A nombre de LEYDI XILENA AMAYA USAQUÉN – Expedido: 08/05/2026. A nombre de OMAIRA RIAÑO MOLANO – Expedido: 29/04/2026.
13	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de los integrantes del Consorcio	x		205-206	A nombre de LEYDI XILENA AMAYA USAQUÉN – Expedido: 08/05/2026. A nombre de OMAIRA RIAÑO MOLANO – Expedido: 21/04/2026.



DETERCONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

14	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC.	x		207	A nombre de LEYDI XILENA AMAYA USAQUÉN – Expedido: 06/05/2026. A nombre de OMAIRA RIAÑO MOLANO – Expedido: 06/05/2026.
15	Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas	x		208-209	Allegó el respectivo formato debidamente suscrito por: LEYDI XILENA AMAYA USAQUÉN- GEO OBRAS INGENIERA SAS OMAIRA RIAÑO MOLANO-CONSORCIO DULCINEA
16	Formato 7 – Autorización tratamiento de Datos Personales	X		212-214	Allegó el respectivo formato debidamente suscrito por: LEYDI XILENA AMAYA USAQUÉN- GEO OBRAS INGENIERA SAS OMAIRA RIAÑO MOLANO-CONSORCIO DULCINEA
17	Formato 12 - Formato participación de asociados o accionistas para la vinculación de personas jurídicas	X		215-216	Allegó el respectivo formato debidamente suscrito de la conformación de GEO OBRAS INGENIERA SAS.
18	Consulta lista vinculantes	x		217-218	A nombre de LEYDI XILENA AMAYA USAQUÉN. A nombre de OMAIRA RIAÑO MOLANO.
19	Registro de deudores de alimentarios morosos (REDAM).	x		219	A nombre de LEYDI XILENA AMAYA USAQUÉN, Expedido el 03/05/2026. A nombre de OMAIRA RIAÑO MOLANO, Expedido el 03/05/2026.
20	Original de la garantía de seriedad de la propuesta.	x		330-338	Allegó garantía de seriedad de la oferta.
21	Autorización de la junta o asamblea de socios, si aplica.				N/A
22	Formatos 15 A, B, C, D compromisos del contratista	x		339-340	Presenta los formatos debidamente suscritos

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO DULCINEA**, representada legalmente por **OMAIRA RIAÑO MOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **21.021.680**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA JURÍDICAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por DETERCONSA para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SECTOR DULCINEA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ”**.

CAPACIDAD FINANCIERA



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

PROPONENTE 1: CONSORCIO DULCINEA					
INDICADOR	VALOR	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	6.722.091.678	68,28	X		
IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	98.448.816				
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E. = Pasivo Total/Activo	1.552.710.693	0,1577891	X		
Total*100	9.840.417.933				
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente-pasivo corriente	10.068.406.072	9.924.557.302	X		
	143.848.770				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	3.408.450.826	10,96	X		
	310.851.332,00				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	3.408.450.826	0,411265833	X		
	8.287.707.241				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	3.408.450.826	0,346372568	X		
	9.840.417.933				

PROPONENTE 1: CONSORCIO DULCINEA					
ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formato 4. – Capacidad financiera extranjeros				No aplica
2	Formato 5A. – Capacidad residual de contratación.	X		249-250	Presenta los formatos debidamente suscritos.
3	Formato 5B. – Certificación de contratos para acreditación de experiencia (para el cálculo del kr)	X		241-247	Presenta los formatos debidamente suscritos.
4	Formato 5C. – Certificación de la capacidad técnica (Para el cálculo del Kr)	X		248	Presenta los formatos debidamente suscritos.
5	Formato 5D. – Capacidad de organización (Para el cálculo del Kr)	X		220-221	Presenta los formatos debidamente suscritos.

CAPACIDAD RESIDUAL



CONSAR
TOCANCIPÁ

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	IEO OBRAS INGENIERIA S/MAIRA RIAÑO MOLANO	
Capacidad organizacional	\$ 5.828.228.162	\$ 15.618.887.394
Capacidad técnica	20	40
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 5.472.522.173	\$ 16.488.549.552
Cálculo	\$ 5.018.288.519	\$ 14.749.225.236
Capacidad Residual del Proponente	\$ 19.767.513.755	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 4.464.588.650
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 4.464.588.650

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO DULCINEA**, representada legalmente por **OMAIRA RIAÑO MOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 21.021.680**, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA FINANCIERAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por **DETERCONSA** para la contratación.

CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA GENERAL

Los oferentes deberán tener registrada la experiencia a acreditar, en: (i) el Registro Único de Proponentes – RUP (para aquellos que estén obligados a tenerlo), en el que se evidencié la inscripción del contrato ejecutado con su número de consecutivo correspondiente (ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente, y (iii) los documentos considerados válidos para la acreditación de la experiencia específica requerida, establecidos en el presente documento de términos y condiciones. Los Oferentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con experiencia contenida en el Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente cumpliendo con los siguientes requisitos:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

El oferente deberá acreditar Experiencia General en TRES (3) contratos, que correspondan y/o hayan contenido una y/o algunas de las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PUENTES. NOTA 1: La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor al 70% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. En caso de que el número de contratos con los cuales el Oferente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar, se calificará la Oferta como no hábil.

PROPONENTE 1: CONSORCIO DULCINEA							
N°	N° contrato	Entidad contratante	Objeto	Fecha de terminación	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple/N o cumple
1	000153 DE 2005	Municipio de Funza	LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL CALLE 15 VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	20/06/2006	261.893.246	641,9 (100% DE PARTICIPACIÓN)	SI
2	0012 DE 2005	Municipio de Girardot	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES DESTINADAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES.	21/09/2007	431.808.415,55	995,64 (100% DE PARTICIPACIÓN)	SI
3	PS-GCT.2.7.0 9 411	CORMACAR ENA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL UBICADO ENTRE LOS BARRIOS MARCO ANTONIO PINILLA Y KIRPAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META EN EL PASADERO SAN CAMILO, SECTOR HUMEDAL KIRPAS-PINILLA-LA CUERERA.	28/02/2011	944.694.030	352,75 (20% DE PARTICIPACIÓN)	SI
TOTAL						1.990,29	



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

El proponente acredita los tres (03) contratos debidamente presentados en el Formato 3 – experiencia habilitante en el folio 251. El 70 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV es de 1.784,9. La sumatoria de los contratos es mayor al 70% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

La propuesta presentada, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para el efecto, El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con Experiencia Especifica contenida en el Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente cumpliendo con los siguientes requisitos:

De los contratos aportados como experiencia general, se deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones:

- Al menos DOS (2) de los contratos aportados como experiencia general deberá acreditar dentro de su alcance, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METÁLICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).

PROponente 1: CONSORCIO DULCINEA							
N°	N° contrato	Entidad contratante	Objeto	Fecha de terminación	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple/N o cumple
1	000153 DE 2005	Municipio de Funza	LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL CALLE 15 VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	20/06/2006	261.893.246	641,9 (100% DE PARTICIPACIÓN)	SI
2	0012 DE 2005	Municipio de Girardot	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES DESTINADAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA A TRAVÉS DE LA	21/09/2007	431.808.415,55	995,64 (100% DE PARTICIPACIÓN)	SI

 CONSA TOCANCIPÁ	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	 MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ TRADICIÓN Y PROGRESO	CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	--	--

			CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES.				
3	PS- GCT.2.7.0 9 411	CORMACAR ENA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL UBICADO ENTRE LOS BARRIOS MARCO ANTONIO PINILLA Y KIRPAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO -- META EN EL PASADERO SAN CAMILO, SECTOR HUMEDAL KIRPAS- PINILLA-LA CUERERA.	28/02/2011	944.694.030	352,75 (20% DE PARTICIPACIÓN)	NO
TOTAL						1.990,29	

El proponente acredita dos contratos que dentro de su alcance incluye la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METÁLICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).

El contrato 000153 DE 2005 se sustenta con un acta de recibo final (folio 252) donde se evidencian los ítems de las actividades de construcción donde incluye concretos hidráulicos y aceros de refuerzo.

El contrato 0012 DE 2005 se sustenta con el Acta final de recibo de cantidades de obra (folio 252-253), donde se evidencia estructuras metálicas y concretos hidráulicos.

La propuesta presentada, **CUMPLE** con la experiencia específica requerida para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

PROPONENTE 1: CONSORCIO DULCINEA			
EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO	VERIFICACIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA	FOLIO
DIRECTOR DE OBRA FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil y/o vías y transporte con matrícula profesional vigente, con posgrado en diseño, construcción y conservación de vías o diseño de estructuras o puentes o gerencia de proyectos.	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: Gustavo Español Alba C.C. 74.333.217. Folio 255. Copia del diploma de pregrado: Ingeniera civil, Universidad la Gran Colombia. Folio 257. Copia del diploma de posgrado: Especialista en diseño, construcción y conservación de vías, escuela colombiana de ingeniería Julio Garavito. Folio 257.	
EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la		Hoja de vida. Folio 258-259.	



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

tarjeta profesional hasta la fecha de cierre del proceso. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos como director de obra a proyectos que correspondan y/o hayan contenido una y/o algunas de las siguientes actividades: construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de puentes. Dedicación 50%		Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 261. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 24/04/2003. Folio 256. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 05/05/2026. Folio 256. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 259. Certificación de experiencia profesional como director de obra: expedida por la empresa PAVIMENTOS TÉCNICOS & CIA LTDA. en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO AURAS EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN, SUBREGIÓN OCCIDENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, expedida el 15/10/2012. Folio 260. Certificación de experiencia profesional como director de obra: expedida por la empresa PAVIMENTOS TÉCNICOS & CIA LTDA. En el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA FÁTIMA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE SANTO DOMINGO Y ALEJANDRIA EN LA VÍA SANTO DOMINGO ALEJANDRÍA. EXPEDIDA EL 26/09/2014. Folio 260.	255-261
RESIDENTE DE OBRA FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil y/o vías y transporte. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de		EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: MIGUEL LEONARDO PÉREZ PENAGOS C.C. 1.073.513.761. Folio 262. Copia del diploma de pregrado: Ingeniera civil, Universidad Católica de Colombia. Folio 263. Hoja de vida. Folio 264.	



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada en mínimo dos (2) contratos como residente de obra de construcción de infraestructura vial. Dedicación 100%	CUMPLE	Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 266. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 21/10/2019. Folio 262. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 07/10/2021. Folio 263. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 264. Certificación de experiencia profesional como residente de obra: expedida por la empresa CONSORCIO VÍAS GRP en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VÍA SECTOR TINJACÁ VEREDA LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, expedida el 10/04/2022. Folio 265. Certificación de experiencia profesional como residente de obra: expedida por la empresa CONSORCIO VIAL COLOMBIA en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA. EXPEDIDA EL 05/01/2026. Folio 265.	262-266
INSPECTOR DE OBRA FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil y/o vías y transporte EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: LEIDY ALEJANDRA LAMPREA RICO C.C. 1.075.669.395. Folio 2676. Copia del diploma de pregrado: Ingeniera civil, UNIMINUTO. Folio 268. Hoja de vida. Folio 269. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 271.	267-271



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

Debe acreditar experiencia certificada en mínimo dos (2) contratos como inspector de obra de construcción de infraestructura vial. Dedicación 100%		EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 11/04/2021. Folio 267. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 06/05/2026. Folio 268. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 270. Certificación de experiencia profesional como inspector de obra: expedida por la empresa CONSORCIO VÍAS URBANAS en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, expedida el 10/11/2024. Folio 270. Certificación de experiencia profesional como inspector de obra: expedida por la empresa CONSORCIO VIAL COLOMBIA en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA. EXPEDIDA EL 05/01/2026. Folio 271.	
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil con posgrado en estructuras. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada en diseño o revisión estructural de puentes	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: ALFREDO ENRIQUE RODRÍGUEZ SASTRE C.C. 11.343.069. Folio 272. Copia del diploma de pregrado: Ingeniero civil, Universidad Santo Tomas. Folio 274. Copia del diploma de posgrado: Especialista en estructuras, escuela colombiana de ingeniería Julio Garavito. Folio 274. Hoja de vida. Folio 275.	272-277



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

mediante dos (2) contratos como Asesor Estructural en proyectos de construcción de puentes, en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta (concreto hidráulico y metálico). Dedicación 50%		Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 277. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 22/11/1990. Folio 273. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 05/05/2026. Folio 273. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 275. Certificación de experiencia profesional como especialista estructural: expedida por la empresa PAVIMENTOS TÉCNICOS & CIA LTDA. en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO AURAS EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN, SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, expedida el 15/10/2012. Folio 276. Certificación de experiencia profesional como director de obra: expedida por la empresa PAVIMENTOS TÉCNICOS & CIA LTDA. En el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA FÁTIMA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE SANTO DOMINGO Y ALEJANDRIA EN LA VÍA SANTO DOMINGO ALEJANDRÍA. Expedida el 26/09/2014. Folio 276.	
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil con posgrado en geotecnia o suelos. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: MELQUICEDEC CANTOR BELLO C.C. 19.371.269. Folio 278. Copia del diploma de pregrado: Ingeniero civil, Universidad La Gran Colombia. Folio 279. Copia del diploma de posgrado: Especialista en geotecnia de	272-283



DETERCONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos en áreas de la geotecnia en construcción de puentes o cimentaciones. Dedicación 10%		fundaciones, Universidad Nacional de Colombia. Folio 280. Hoja de vida. Folio 281. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 283. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 15/06/1989. Folio 278. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 05/05/2026. Folio 279. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 282. Certificación de experiencia profesional como especialista en geotecnia: expedida por la empresa PAVIMENTOS TÉCNICOS & CIA LTDA. en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO AURAS EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN, SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, expedida el 15/10/2012. Folio 282. Certificación de experiencia profesional como director de obra: expedida por la empresa PAVIMENTOS TÉCNICOS & CIA LTDA. En el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA FÁTIMA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE SANTO DOMINGO Y ALEJANDRIA EN LA VÍA SANTO DOMINGO ALEJANDRÍA. Expedida el 26/09/2014. Folio 283.	
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil con matrícula profesional vigente, con posgrado en Aguas y saneamiento ambiental.	CUMPLE	EL PROponente ANEXA: Cédula de ciudadanía: JOHN GERARDO BAUTISTA HERNÁNDEZ C.C. 1.020.718.924. Folio 284.	284-289



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia de 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del proceso. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos como Asesor hidráulico en proyectos de construcción de infraestructura vial. Dedicación 20%		Copia del diploma de pregrado: Ingeniero civil, Universidad distrital. Folio 286. Copia del diploma de posgrado: Especialista en Aguas Y Saneamiento Ambiental, Universidad Manuela Beltrán. Folio 286. Hoja de vida. Folio 287. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 289. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 20/05/2010. Folio 285. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 05/05/2026. Folio 285. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 287. Certificación de experiencia profesional como especialista en hidráulica: expedida por la empresa CONSORCIO VÍAS URBANAS. en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, expedida el 10/11/2024. Folio 288. Certificación de experiencia profesional como especialista en hidráulica: expedida por la empresa CONSORCIO VIAL COLOMBIA. En el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA. Expedida el 05/01/2026. Folio 288.	
TOPÓGRAFO	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA:	290-294



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

FORMACIÓN ACADÉMICA Tecnólogo o profesional en topografía. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Experiencia certificada en levantamientos de precisión y control de niveles en un (1) proyecto de puentes o viaductos. Dedicación 50%		Cédula de ciudadanía: JOSÉ HUMBERTO BUSTAMENTE MUÑOS C.C. 79.105.873. Folio 290. Copia del diploma de tecnólogo: topógrafo. Folio 290. Hoja de vida. Folio 292. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 294. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 12/05/2011. Folio 291. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido 28/04/2026. Folio 291. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 293. Certificación de experiencia profesional topógrafo: expedida por la empresa PAVIMENTOS TÉCNICOS & CIA LTDA en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA FÁTIMA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE SANTO DOMINGO Y ALEJANDRIA EN LA VÍA SANTO DOMINGO ALEJANDRÍA. Expedida el 26/09/2014. Folio 293.	
PROFESIONAL SISO FORMACIÓN ACADÉMICA Profesional y/o tecnólogo en SST o administrador en salud ocupacional o ingeniero civil, con posgrado en gestión de la seguridad y salud en el trabajo. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo tres (3) años contados desde la fecha de expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: IVON VIVIANA DELGADO RAMÍREZ C.C. 1.075.669.575. Folio 295. Copia del diploma de pregrado: SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO, Fundación Universitaria San Mateo. Folio 296. Hoja de vida. Folio 299-300. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 302.	295-302



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia en mínimo dos (2) contratos como responsable del SG-SST en proyectos de construcción. Dedicación 100%		EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 26/09/2024. Folio 295. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido 28/04/2026. Folio 296. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 300. Certificación de experiencia profesional como profesional SISO: expedida por la empresa CONSORCIO VÍAS URBANAS. en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, expedida el 10/11/2024. Folio 301. Certificación de experiencia como profesional SISO: expedida por la empresa CONSORCIO VIAL COLOMBIA. En el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA. Expedida el 05/01/2026. Folio 301.	
ASESOR DE URBANISMO FORMACIÓN ACADÉMICA Arquitecto con matrícula profesional, con posgrado en diseño urbano. EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del proceso. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: CARLOS ALONSO CHAMAT REYES C.C. 79.649.021. Folio 303. Copia del diploma de pregrado: ARQUITECTO, Universidad Nacional de Colombia. Folio 304. Copia del diploma de posgrado: Especialista en Diseño urbano, Universidad Jorge Tadeo Lozano. Folio 305. Hoja de vida. Folio 306.	303-308



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

Debe acreditar experiencia mediante dos (2) contratos como Asesor de Urbanismo en proyectos de construcción de infraestructura vial. Dedicación 25%		Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 308. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 19/09/1996. Folio 303. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido 06/05/2026. Folio 304. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 307. Certificación de experiencia profesional como asesor de urbanismo: expedida por la empresa CONSORCIO VÍAS URBANAS. en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, expedida el 10/11/2024. Folio 308. Certificación de experiencia como asesor urbano: expedida por la empresa CONSORCIO VIAL COLOMBIA. En el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA. Expedida el 05/01/2026. Folio 307.	
ASESOR DE CALIDAD FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil y/o arquitecto con matrícula profesional vigente, con posgrado en Gerencia de Procesos de Calidad. EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia de cinco (5) años contados a partir de la	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: OMAIRA RIAÑO MOLANO C.C. 21.021.680. Folio 309. Copia del diploma de pregrado: INGENIERÍA CIVIL, Universidad La Gran Colombia. Folio 311. Copia del diploma de posgrado: Especialista en gerencia de procesos	309-315



DERIVADA DEL **CONSA**
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del proceso. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia mediante dos (2) contratos como Asesor de Urbanismo en proyectos de construcción de puentes peatonales o vehiculares o férreos, en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta (concreto hidráulico y metálico). Dedicación 20%	de calidad, Universidad EAN. Folio 311. Hoja de vida. Folio 312-313. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 315. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 24/04/2003. Folio 310. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido 06/05/2026. Folio 310. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 313. Certificación de experiencia profesional como asesor de calidad: expedida por la empresa PAVIMENTOS TÉCNICOS & CIA LTDA. en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO AURAS EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN, SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, expedida el 15/10/2012. Folio 314. Certificación de experiencia como asesor de calidad: expedida por la empresa PAVIMENTOS TÉCNICOS & CIA LTDA. En el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA FÁTIMA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE SANTO DOMINGO Y ALEJANDRIA EN LA VÍA SANTO DOMINGO ALEJANDRÍA. Expedida el 26/09/2014. Folio 314.
--	--

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO DULCINEA**, representada legalmente por **OMAIRA RIAÑO MOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **21.021.680**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El presente capítulo contiene los factores técnicos y económicos mínimos que deben reunir las propuestas presentadas dentro del proceso adelantado por DETERCONSA, así como los factores de escogencia y ponderación definidos por la Entidad para la selección de la propuesta más favorable. En consecuencia, todos los documentos que soporten el cumplimiento de dichos factores deberán ser allegados por los proponentes dentro de los plazos establecidos en la invitación correspondiente.

Puntaje: el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
1. Oferta Económica	20
2. Experiencia adicional del equipo de trabajo	20
3. Experiencia adicional del proponente	30
4. Mano de obra local	7
5. Apoyo a la industria nacional	20
6. Vinculación de personal con discapacidad	2
7. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,5
8. Mipyme domiciliada en Colombia	0,5
TOTAL:	100 PUNTOS

Durante la etapa de evaluación se procederá a la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, los cuales permitirán determinar si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos exigidos por DETERCONSA.

Los aspectos jurídicos, en su calidad de criterios habilitantes, no dan lugar a asignación de puntaje, pero HABILITAN o NO HABILITAN las propuestas para continuar con la asignación de puntaje en los componentes técnicos y económicos.

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme a las reglas establecidas en el presente documento, siendo considerada como propuesta más favorable aquella que, una vez evaluados los factores de escogencia aquí señalados, obtenga el mayor puntaje ponderado.

 CONSA TOCANCIPÁ	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	 MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ PRODUCCIÓN Y PROGRESO	CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	---	--

PROPONENTE 1: CONSORCIO DULCINEA					
ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formato 3 – Experiencia adicional	X		320	Presenta dos contratos adicionales y los certificados con los requisitos necesarios.
2	Formato 8 – Puntaje de industria nacional				N/A
3	Formato 10 – Experiencia adicional del Equipo de Trabajo	X		316-318	Presenta las certificaciones adicionales con los requisitos necesarios, dos para director de obra, una para inspector y una para residente.
4	Formato 11 – Vinculación personas con discapacidad		X		No presenta.
5	Formato 13 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres	X		326	Presenta el formato debidamente suscrito.
6	Carta de mano de obra local	X		322	Presenta la carta debidamente suscrita.

FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE
1. OFERTA ECONÓMICA	20 PUNTOS	20 PUNTOS
2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	20 PUNTOS	20 PUNTOS
3. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30 PUNTOS	20 PUNTOS
4. MANO DE OBRA LOCAL	7 PUNTOS	7 PUNTOS
5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20 PUNTOS	20 PUNTOS

 CONSA — TOCANCIPÁ —	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
--	--	---	---

6. VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	2 PUNTOS	0 PUNTOS
7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS
8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS
TOTAL:	100 PUNTOS	88 PUNTOS

CONCLUSIÓN

Proponente 1	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica
CONSORCIO DULCINEA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

A continuación, se presenta el informe preliminar del Proponente 2

PROPONENTE 2
CONSORCIO EL PUENTE

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO EL PUENTE**, representada legalmente por **ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52.215.746**.

OFERTA ECONÓMICA

Dentro del proceso de invitación adelantado por **DETERCONSA** para la contratación de la “**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SECTOR DULCINEA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ**”, se presentó la siguiente oferta económica para continuar dentro del proceso de evaluación:

 CONSA TOCANCIPÁ	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	 MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ TRADICIÓN Y PROGRESO	CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	--	--

Acto seguido, se procede a verificar la propuesta presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

PROPONENTE 2	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES
CONSORCIO EL PUENTE	\$ 4.241.371.213	\$ 4.464.588.650	

La propuesta presentada por **CONSORCIO EL PUENTE**, representada legalmente por **ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 52.215.746**, se encuentra acorde con el presupuesto asignado para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

PROPONENTE 2: CONSORCIO EL PUENTE					
ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal.	X		2-3	Debidamente firmada por el R.L. que también avala como ingeniera civil.
2	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		4	Representante Legal ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.215.746.
3	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del ingeniero civil que avala la propuesta.	X		4	Ingeniera ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.215.746.
4	Tarjeta profesional ingeniero civil.	X		4	Tarjeta profesional 25202-76585 CND, fecha de expedición 23-03-1999. A nombre de ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ.
5	Certificado de vigencia matrícula profesional.	X		5	Allegó certificado de vigencia de la matrícula profesional. Expedido 08/05/2026 de ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ.
6	Certificado de existencia y representación legal (30 días de expedición).	x		8-10	A nombre de ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ Y ELBERTO ADILIO RODRÍGUEZ GÓMEZ.
7	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP de integrantes.	x		11-167	RUP ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ expedido 18/04/2026. RUP ELBERTO ADILIO RODRÍGUEZ GÓMEZ expedido 08-05-2026.
8	Formato 2A. – Conformación del oferente plural	x		168-170	Consortiados ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ Y ELBERTO ADILIO RODRÍGUEZ GÓMEZ.



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

9	Certificado de afiliación de salud y pensión	x		171-175	ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ, Se expide el certificado de salud 14/04/2026. Se expide el certificado de pensión 30/04/2026. ELBERTO ADILIO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Se expide planilla de seguridad social 11/05/2026.
10	Formato 6 - Certificado de pago de aportes				N/A
11	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		176-177	A nombre de ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ - Expedido: 09/05/2026. A nombre de ELBERTO ADILIO RODRÍGUEZ GÓMEZ - Expedido: 09/05/2026.
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente	x		178-	A nombre de ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ - Expedido: 09/05/2026. A nombre de ELBERTO ADILIO RODRÍGUEZ GÓMEZ - Expedido: 09/05/2026.
13	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de los integrantes del Consorcio	x		180-181	A nombre de ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ - Expedido: 09/05/2026. A nombre de ELBERTO ADILIO RODRÍGUEZ GÓMEZ - Expedido: 09/05/2026.
14	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMCM.	x		182-183	A nombre de ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ - Expedido: 09/05/2026. A nombre de ELBERTO ADILIO RODRÍGUEZ GÓMEZ - Expedido: 09/05/2026.
15	Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas	x		184-186	Allegó el respectivo formato debidamente suscrito por: ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ, ELBERTO ADILIO RODRÍGUEZ GÓMEZ, CONSORCIO EL PUENTE.
16	Formato 7 – Autorización tratamiento de Datos Personales	X		187-190	Allegó el respectivo formato debidamente suscrito por: ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ, ELBERTO ADILIO RODRÍGUEZ GÓMEZ, CONSORCIO EL PUENTE.
17	Formato 12 - Formato participación de asociados o accionistas para la vinculación de personas jurídicas				N/A
18	Consulta lista vinculantes	x		191-192	A nombre de ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ. A nombre de ELBERTO ADILIO RODRÍGUEZ GÓMEZ.
19	Registro de deudores de alimentarios morosos (REDAM).	x		219	A nombre de ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ, Expedido el 03/04/2026.

 CONSA — TOCANCIPÁ —	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	---	---

					A nombre de ELBERTO ADILIO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Expedido el 08/05/2026.
20	Original de la garantía de seriedad de la propuesta.	x		310	Allegó garantía de seriedad de la oferta.
21	Autorización de la junta o asamblea de socios, si aplica.				N/A
22	Formatos 15 A, B, C, D compromisos del contratista		x		No presenta los formatos. SUBSANAR.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO EL PUENTE**, representada legalmente por **ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 52.215.746**, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos y, en consecuencia, el proponente **NO SE HABILITA JURÍDICAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por DETERCONSA para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SECTOR DULCINEA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ”**.

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE 2: CONSORCIO EL PUENTE					
INDICADOR	VALOR	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	4.476.573.440	37,06	X		
IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	120.779.027				
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E. = Pasivo Total/Activo	1.611.607.886	0,272203817	X		
Total*100	5.920.592.531				
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente-pasivo corriente	8.953.146.880	8.711.588.826	X		
	241.558.054				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	3.789.677.837 2.871.427	1.319,79	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	3.789.677.837	0,584786768	X		
	6.480.443.888				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	3.789.677.837	0,640084217	X		
	5.920.592.531				

PROPONENTE 2: CONSORCIO EL PUENTE					
ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formato 4. – Capacidad financiera extranjeros				No aplica
2	Formato 5A. – Capacidad residual de contratación.	X		216-217	Presenta los formatos debidamente suscritos.
3	Formato 5B. – Certificación de contratos para acreditación de experiencia (para el cálculo del kr)		X		No presenta la información en el



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

					formato solicitado. SUBSANAR.
4	Formato 5C. – Certificación de la capacidad técnica (Para el cálculo del Kr)	X		215	Presenta los formatos debidamente suscritos.
5	Formato 5D. – Capacidad de organización (Para el cálculo del Kr)		X		No presenta la información en el formato solicitado. SUBSANAR.

CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente no allega los formatos 5 A y 5 D para realizar el cálculo de la capacidad residual, por lo tanto, no se permite evaluar este ítem.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO EL PUENTE**, representada legalmente por **ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 52.215.746**, **NO CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos y, en consecuencia, el proponente **NO SE HABILITA FINANCIERAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por **DETERCONSA** para la contratación.

CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA GENERAL

Los oferentes deberán tener registrada la experiencia a acreditar, en: (i) el Registro Único de Proponentes – RUP (para aquellos que estén obligados a tenerlo), en el que se evidencié la inscripción del contrato ejecutado con su número de consecutivo correspondiente (ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente, y (iii) los documentos considerados válidos para la acreditación de la experiencia específica requerida, establecidos en el presente documento de términos y condiciones. Los Oferentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con experiencia contenida en el Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente cumpliendo con los siguientes requisitos:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

El oferente deberá acreditar Experiencia General en TRES (3) contratos, que correspondan y/o hayan contenido una y/o algunas de las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PUENTES. NOTA 1: La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor al 70% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. En caso

 CONSA TOCANCIPÁ	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	---	--

de que el número de contratos con los cuales el Oferente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar, se calificará la Oferta como no hábil.

PROPONENTE 2: CONSORCIO EL PUENTE							
N°	N° contrato	Entidad contratante	Objeto	Fecha de terminación	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple/N o cumple
1	030-2005	Municipio de Zipaquirá	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL KM 4 DE LA VÍA ZIPAQUIRÁ - NEMOCÓN VEREDA LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ.	11/02/2007	377.009.339,54	608,5 (70% DE PARTICIPACIÓN)	SI
2	182-2022	Alcaldía municipal Quipile	CONSTRUCCIÓN PUENTE EL RETIRO EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA EL RETIRO AL LÍMITE DE JERUSALEM – CONVENIO ICCU 317 2020 Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA QUIPILEÑA EN LA VEREDA EL SINAÍ – CONVENIO ICCU 316 2020 DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA.	23/02/2024	938.572.582,68	721,94 (100% DE PARTICIPACIÓN)	SI
3	LP-202104	MUNICIPIO DE UNE	CONSTRUCCIÓN PUENTE LLANITOS MUNICIPIO DE UNE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DERIVADO DEL CONVENIO ICCU 333 DEL 2021	21/06/2022	480.370.550,72	480,37 (100% DE PARTICIPACIÓN)	SI
TOTAL						1.810,81	

El proponente acredita los tres (03) contratos debidamente presentados en el Formato 3 – experiencia habilitante en el folio 218. El 70 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV es de 1.784,9. La sumatoria de los contratos es mayor al 70% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

La propuesta presentada, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

 CONSA TOCANCIPÁ	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	--	---

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para el efecto, El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con Experiencia Especifica contenida en el Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente cumpliendo con los siguientes requisitos:

De los contratos aportados como experiencia general, se deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones:

- Al menos DOS (2) de los contratos aportados como experiencia general deberá acreditar dentro de su alcance, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METÁLICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).

PROPONENTE 2: CONSORCIO EL PUENTE							
Nº	Nº contrato	Entidad contratante	Objeto	Fecha de terminación	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple/N o cumple
1	030-2005	Municipio de Zipaquirá	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL KM 4 DE LA VÍA ZIPAQUIRÁ - NEMOCÓN VEREDA LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ.	11/02/2007	377.009.339,54	608,5 (70% DE PARTICIPACIÓN)	NO
2	182-2022	Alcaldía municipal Quipile	CONSTRUCCIÓN PUENTE EL RETIRO EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA EL RETIRO AL LÍMITE DE JERUSALEM – CONVENIO ICCU 317 2020 Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA QUIPILEÑA EN LA VEREDA EL SINAÍ – CONVENIO ICCU 316 2020 DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA.	23/02/2024	938.572.582,68	721,94 (100% DE PARTICIPACIÓN)	SI
3	LP-202104	MUNICIPIO DE UNE	CONSTRUCCIÓN PUENTE LLANITOS MUNICIPIO DE UNE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DERIVADO DEL	21/06/2022	480.370.550,72	480,37 (100% DE PARTICIPACIÓN)	NO

 CONSA TOCANCIPÁ	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	---	--

			CONVENIO ICCU 333 DEL 2021				
			TOTAL			1.810,81	

El proponente acredita solo un contrato que dentro de su alcance incluye la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METÁLICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).

El contrato 182-2022 se sustenta con un acta de recibo final (folio 224-229) donde se evidencian los ítems de las actividades de construcción donde incluye concretos hidráulicos y aceros de refuerzo.

El proponente debe allegar la acreditación que pruebe que dentro de los contratos presentados el alcance corresponda a, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METÁLICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).

La propuesta presentada, **NO CUMPLE** con la experiencia específica requerida para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

PROPONENTE 2: CONSORCIO EL PUENTE			
EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO	VERIFICACIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA	FOLIO
DIRECTOR DE OBRA FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil y/o vías y transporte con matrícula profesional vigente, con posgrado en diseño, construcción y conservación de vías o diseño de estructuras o puentes o gerencia de proyectos. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha de cierre del proceso. EXPERIENCIA ESPECÍFICA		EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: MARÍA ESPERANZA AMÓRTEGUI MONTAÑEZ C.C. 52.054.897. Folio 231. Copia del diploma de pregrado: Ingeniera civil, Universidad santo Tomás. Folio 233. Copia del diploma de posgrado: Especialista en ingeniería de pavimentos, Universidad Católica de Colombia. Folio 234. Copia del diploma de posgrado: Especialista en Gerencia de proyectos de construcción e infraestructura, Universidad del Rosario. Folio 234.	
	CUMPLE	Hoja de vida. Folio 235. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 235.	231-237



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos como director de obra a proyectos que correspondan y/o hayan contenido una y/o algunas de las siguientes actividades: construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de puentes. Dedicación 50%		EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 17/10/1996. Folio 232. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 12/04/2026. Folio 232. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 236. Certificación de experiencia profesional como director de obra: expedida por la empresa CONSORCIO OBRAS LA CALERA, en el proyecto cuyo objeto es: DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYENDO OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ACCESO, ADECUACIÓN VIAL Y ACTIVIDADES DE OPTIMIZACIÓN ESTRUCTURAL. expedida el 09710/2010. Folio 236. Certificación de experiencia profesional como director de obra: expedida por la empresa FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA. En el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PUENTE VEHICULAR, INCLUYENDO INTERVENCIÓN DE ACCESOS, ADECUACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO CHICO- MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA. EXPEDIDA EL 20/12/2012. Folio 237.	
RESIDENTE DE OBRA FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil y/o vías y transporte. EXPERIENCIA PROFESIONAL		EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: WILLIAMS DANIEL LUCENA QUINTERO C.C. 1.001.993.522. Folio 238.	



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada en mínimo dos (2) contratos como residente de obra de construcción de infraestructura vial. Dedicación 100%	CUMPLE	Copia del diploma de pregrado: Ingeniera civil, Universidad de La Costa. Folio 239. Hoja de vida. Folio 240. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 241. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 11/08/2022. Folio 238. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 11/04/2026. Folio 239 EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 241. Certificación de experiencia profesional como residente de obra: expedida por la empresa CONSORCIO VÍA QUINDINGUA en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA VÍA QUINDINGUA CANAVITA, expedida el 30/06/2022. Folio 242. Certificación de experiencia profesional como residente de obra: expedida por la empresa C & C CASTELBLANCO CONSTRUCTORES CONSULTORES en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS PRIVADAS INTERNAS DE LA FINCA LA VIOLETA BAJO LICENCIA DE PARCELACIÓN CON NUMERO DE RESOLUCIÓN 100 DE 05 DE MAYO DE 2023. EXPEDIDA EL 10/01/2026. Folio 242.	238-242
INSPECTOR DE OBRA FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil y/o vías y transporte	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: YAMILE ROCIO SÁNCHEZ GÓMEZ C.C. 1.075.681.358. Folio 243.	243-249
EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional		Copia del diploma de pregrado: Ingeniera civil, UNIMINUTO. Folio 245.	



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada en mínimo dos (2) contratos como inspector de obra de construcción de infraestructura vial. Dedicación 100%		Hoja de vida. Folio 245-247. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 247. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 11/04/2021. Folio 244. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 11/05/2026. Folio 244. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 248. Certificación de experiencia profesional como inspector de obra: expedida por la empresa CONSORCIO VÍA QUINDINGUA en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA VÍA QUINDINGUA CANAVITA, expedida el 30/06/2022. Folio 248. Certificación de experiencia profesional como inspector de obra: expedida por la empresa C & C CASTELBLANCO CONSTRUCTORES CONSULTORES en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS PRIVADAS INTERNAS DE LA FINCA LA VIOLETA BAJO LICENCIA DE PARCELACIÓN CON NUMERO DE RESOLUCIÓN 100 DE 05 DE MAYO DE 2023. EXPEDIDA EL 10/01/2026. Folio 249.	
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil con posgrado en estructuras. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE	EL PROponente ANEXA: Cédula de ciudadanía: JESÚS ORLANDO VIVAS NOGUERA C.C. 13.451.988. Folio 250. Copia del diploma de pregrado: Ingeniero civil, Universidad Francisco de Paula Sanatander. Folio 251. Copia del diploma de posgrado: Especialista en estructuras,	250-254



CONSA
TOCANCIPÁ

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Debe acreditar experiencia certificada en diseño o revisión estructural de puentes mediante dos (2) contratos como Asesor Estructural en proyectos de construcción de puentes, en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta (concreto hidráulico y metálico).

Dedicación 50%

Universidad de Los Andes Venezuela.
Folio 251.

Hoja de vida. Folio 252.

Carta de compromiso profesional
firmada: 11/05/2026. Folio 253.

EXPERIENCIA GENERAL

Tarjeta profesional: expedida el
17/05/1990. Folio 250.

Certificado de vigencia y
antecedentes disciplinarios COPNIA:
expedido 11/05/2026. Folio 250.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Formato 10 - Experiencia Habilitante
del Equipo de Trabajo: debidamente
diligenciado. Folio 253.

Certificación de experiencia
profesional como especialista
estructural: expedida por la empresa
CONSORCIO OBRAS LA CALERA. en el
proyecto cuyo objeto es: DIRECCIÓN
DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN,
MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y
TERMINACIÓN DE PUENTE
VEHICULAR EN ESTRUCTURA DE
CONCRETO HIDRÁULICO,
INCLUYENDO OBRAS
COMPLEMENTARIAS DE ACCESO,
ADECUACIÓN VIAL Y ACTIVIDADES DE
OPTIMIZACIÓN ESTRUCTURAL,
expedida el 09/10/2010. Folio 254.

Certificación de experiencia
profesional como director de obra:
expedida por la empresa
FEDERACIÓN NACIONAL DE
CAFETEROS DE COLOMBIA. En el
proyecto cuyo objeto es:
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y
OPTIMIZACIÓN DE PUENTE
VEHICULAR, INCLUYENDO
INTERVENCIÓN DE ACCESOS,
ADECUACIÓN VIAL Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO
CHICO- MUNICIPIO DE FACATATIVÁ,
CUNDINAMARCA. EXPEDIDA EL
20/12/2012. Folio 254.



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil con posgrado en geotecnia o suelos. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos en áreas de la geotecnia en construcción de puentes o cimentaciones. Dedicación 10%	CUMPLE	EL PROponente ANEXA: Cédula de ciudadanía: LYDA MILENA PINEDA PARRA C.C. 52.383.764. Folio 255. Copia del diploma de pregrado: Ingeniero civil, Universidad Nueva Granada. Folio 257. Copia del diploma de posgrado: Especialista en geotecnia vial y pavimentos, Universidad Javeriana. Folio 257. Hoja de vida. Folio 258. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 259. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 23/01/2003. Folio 256. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 11/05/2026. Folio 256. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 259. Certificación de experiencia profesional como especialista en geotecnia: expedida por la empresa CONSORCIO OBRAS LA CALERA. en el proyecto cuyo objeto es: DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYENDO OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ACCESO, ADECUACIÓN VIAL Y ACTIVIDADES DE OPTIMIZACIÓN ESTRUCTURAL, expedida el 09/10/2010. Folio 260. Certificación de experiencia profesional como director de obra: expedida por la empresa FEDERACIÓN NACIONAL DE	255-260
---	---------------	--	----------------



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO: ...
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

		CAFETEROS DE COLOMBIA. En el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PUENTE VEHICULAR, INCLUYENDO INTERVENCIÓN DE ACCESOS, ADECUACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO CHICO- MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA. EXPEDIDA EL 20/12/2012. Folio 260.	
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil con matrícula profesional vigente, con posgrado en Aguas y saneamiento ambiental. EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia de 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del proceso. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos como Asesor hidráulico en proyectos de construcción de infraestructura vial. Dedicación 20%	NO CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: CÁNDIDA ANGELINA SOLER VARGAS C.C. 46.382.694. Folio 267. Copia del diploma de pregrado: Ingeniero en recursos hídricos y gestión ambiental, Universidad Central. Folio 269. Copia del diploma de posgrado: Especialista en Aguas Y Saneamiento Ambiental, El proponente no allega dicho documento. SUBSANAR. Hoja de vida. Folio 270. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 271. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 19/11/2009. Folio 268. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 12/01/2026. Folio 268. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 270. Certificación de experiencia profesional como especialista en hidráulica: expedida por la empresa INTER OBRAS SAS. en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA DOBLE CALZADA DE LA CRA. 80-81 ENTRE	267-272



CONSA
TOCANCIPÁ

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

		LAS CALLES 65 Y 75 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, expedida el 20/09/2022. Folio 272. Certificación de experiencia profesional como especialista en hidráulica: expedida por la empresa INTER OBRAS SAS. En el proyecto cuyo objeto es: PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SAN JERONIMO – POLEAL – SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Expedida el 02/08/2024. Folio 272.	
TOPÓGRAFO FORMACIÓN ACADÉMICA Tecnólogo o profesional en topografía. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Experiencia certificada en levantamientos de precisión y control de niveles en un (1) proyecto de puentes o viaductos. Dedicación 50%	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: JUAN CARLOS PARRA OSORIO C.C. 79.863.836. Folio 273. Copia del diploma de tecnólogo: topógrafo. Folio 275. Hoja de vida. Folio 275-276. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 276. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 03/02/2010. Folio 274. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido 11/05/2026. Folio 274. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 277. Certificación de experiencia profesional topógrafo: expedida por la empresa CONSORCIO OBRAS LA CALERA. en el proyecto cuyo objeto es: DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYENDO OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ACCESO, ADECUACIÓN VIAL Y ACTIVIDADES DE	273-277



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

		OPTIMIZACIÓN ESTRUCTURAL, expedida el 09/10/2010. Folio 277.	
PROFESIONAL SISO FORMACIÓN ACADÉMICA Profesional y/o tecnólogo en SST o administrador en salud ocupacional o ingeniero civil, con posgrado en gestión de la seguridad y salud en el trabajo. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo tres (3) años contados desde la fecha de expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia en mínimo dos (2) contratos como responsable del SG-SST en proyectos de construcción. Dedicación 100%	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: ELCY JOHANA GUERRA PARDO C.C. 36.294.342. Folio 278. Copia del diploma de pregrado: ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL, UNIMINUTO. Folio 279. Hoja de vida. Folio 282-283. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 283. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 07/02/2020. Folio 280-282. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido 07/02/2020. Folio 280-282. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 284. Certificación de experiencia profesional como profesional SISO: expedida por la empresa CONSORCIO EMPATES BTS. en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS EMPATES VIAL SOBRE LA BTS, expedida el 31/12/2020. Folio 284. Certificación de experiencia como profesional SISO: expedida por la empresa CONSORCIO VÍA QUINDINGUA en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA VÍA QUINDINGUA CANAVITA. Expedida el 30/06/2022. Folio 385.	278-285
ASESOR DE URBANISMO FORMACIÓN ACADÉMICA	NO CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA:	286-290



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

Arquitecto con matrícula profesional, con posgrado en diseño urbano. EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del proceso. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia mediante dos (2) contratos como Asesor de Urbanismo en proyectos de construcción de infraestructura vial. Dedicación 25%	Cédula de ciudadanía: NELSON MAURICIO CASTRO GALEANO C.C. 80.721.546. Folio 286. Copia del diploma de pregrado: ARQUITECTO, Universidad de America. Folio 287. Copia del diploma de posgrado: Magister en arquitectura y urbanismo, Universidad del Valle. Folio 288. Hoja de vida. No presenta. SUBSANAR. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 288. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 30/10/2008. Folio 286. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido 21/10/2025. Folio 287. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 289. Certificación de experiencia profesional como asesor de urbanismo: expedida por la empresa INTER OBRAS SAS. en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA DOBLE CALZADA DE LA CRA. 80-81 ENTRE LAS CALLES 65 Y 75 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, expedida el 20/09/2022. Folio 289. Certificación de experiencia como asesor urbano: expedida por la empresa INTER OBRAS SAS. En el proyecto cuyo objeto es: PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SAN JERONIMO – POLEAL – SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Expedida el 02/08/2024. Folio 290.
---	--



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

ASESOR DE CALIDAD FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil y/o arquitecto con matrícula profesional vigente, con posgrado en Gerencia de Procesos de Calidad. EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del proceso. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia mediante dos (2) contratos como Asesor de Urbanismo en proyectos de construcción de puentes peatonales o vehiculares o férreos, en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta (concreto hidráulico y metálico). Dedicación 20%	CUMPLE	EL PROponente ANEXA: Cédula de ciudadanía: JOSÉ GUILLERMO VILLARRAGA RIAÑO C.C. 11.343.553. Folio 291. Copia del diploma de pregrado: INGENIERÍA CIVIL, Universidad Santo Tomas. Folio 292. Copia del diploma de posgrado: Especialista en gerencia de procesos de calidad, Universidad EAN. Folio 293. Hoja de vida. Folio 293-294. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 294. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 19/09/1991. Folio 291. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido 11/05/2026. Folio 292. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. Folio 295. Certificación de experiencia profesional como asesor de calidad: expedida por la empresa CONSORCIO JARDINES 2015. en el proyecto cuyo objeto es: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS MENORES QUE SE REQUIEREN EN LAS CASAS VECINALES Y JARDINES INFANTILES A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE PRESTAN SERVICIO A LA PRIMERA INFANCIA A LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ DC, expedida el 15/01/2016. Folio 295. Certificación de experiencia como asesor de calidad: expedida por la empresa FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA. En el	291-296
--	---------------	---	----------------

 CONSA TOCANCIPÁ	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	 MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ TRADICIÓN Y PROGRESO	CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	---	--

		proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PUENTE VEHICULAR, INCLUYENDO INTERVENCIÓN DE ACCESOS, ADECUACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO CHICO- MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA. EXPEDIDA EL 20/12/2012. Folio 296.	
--	--	--	--

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO EL PUENTE**, representada legalmente por **ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 52.215.746**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos y, en consecuencia, el proponente **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El presente capítulo contiene los factores técnicos y económicos mínimos que deben reunir las propuestas presentadas dentro del proceso adelantado por DETERCONSA, así como los factores de escogencia y ponderación definidos por la Entidad para la selección de la propuesta más favorable. En consecuencia, todos los documentos que soporten el cumplimiento de dichos factores deberán ser allegados por los proponentes dentro de los plazos establecidos en la invitación correspondiente.

Puntaje: el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
1. Oferta Económica	20
2. Experiencia adicional del equipo de trabajo	20
3. Experiencia adicional del proponente	30
4. Mano de obra local	7
5. Apoyo a la industria nacional	20
6. Vinculación de personal con discapacidad	2
7. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,5
8. Mipyme domiciliada en Colombia	0,5
TOTAL:	100 PUNTOS

 CONSA — TOCANCIPÁ —	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	---	---

Durante la etapa de evaluación se procederá a la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, los cuales permitirán determinar si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos exigidos por DETERCONSA.

Los aspectos jurídicos, en su calidad de criterios habilitantes, no dan lugar a asignación de puntaje, pero HABILITAN o NO HABILITAN las propuestas para continuar con la asignación de puntaje en los componentes técnicos y económicos.

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme a las reglas establecidas en el presente documento, siendo considerada como propuesta más favorable aquella que, una vez evaluados los factores de escogencia aquí señalados, obtenga el mayor puntaje ponderado.

PROPONENTE 2: CONSORCIO EL PUENTE					
ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formato 3 – Experiencia adicional		X		No presenta
2	Formato 8 – Puntaje de industria nacional				N/A
3	Formato 10 – Experiencia adicional del Equipo de Trabajo	X		297-299	Presenta las certificaciones adicionales con los requisitos necesarios. Para el director de obra, la primera certificación no tiene relación con el requerimiento. La segunda si cumple. Para el inspector cumple. Para el residente cumple.
4	Formato 11 – Vinculación personas con discapacidad		X		No presenta

 CONSA TOCANCIPÁ	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	--	--

5	Formato 13 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres		X		No presenta
6	Carta de mano de obra local	X	301		Presenta la carta debidamente suscrita.

FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE
1. OFERTA ECONÓMICA	20 PUNTOS	0 PUNTOS
2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	20 PUNTOS	15 PUNTOS
3. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30 PUNTOS	0 PUNTOS
4. MANO DE OBRA LOCAL	7 PUNTOS	7 PUNTOS
5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20 PUNTOS	20 PUNTOS
6. VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	2 PUNTOS	0 PUNTOS
7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.5 PUNTOS	0 PUNTOS
8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS
TOTAL:	100 PUNTOS	42.5 PUNTOS

CONCLUSIÓN

Proponente 2	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica
CONSORCIO EL PUENTE	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

A continuación, se presenta el informe preliminar del Proponente 3

PROponente 3

 CONSA TOCANCIPÁ	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
--	--	---	---

GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.**, representada legalmente por **FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.196.553.

OFERTA ECONÓMICA

Dentro del proceso de invitación adelantado por **DETERCONSA** para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SECTOR DULCINEA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ”**, se presentó la siguiente oferta económica para continuar dentro del proceso de evaluación:

Acto seguido, se procede a verificar la propuesta presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

PROPONENTE 3	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES
GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	\$ 4.431.098.723	\$ 4.464.588.650	

La propuesta presentada por **GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.**, representada legalmente por **FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 3.196.553**, se encuentra acorde con el presupuesto asignado para el presente proceso adelantado por **DETERCONSA**.

PROPONENTE 3: GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.					
ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta, debidamente firmada por el	X		2-3	Debidamente firmada por el R.L. que también avala como ingeniera civil.



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

	proponente, el gerente y/o representante legal.				
2	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		4	Representante Legal FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.196.553.
3	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del ingeniero civil que avala la propuesta.	X		4	FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.196.553.
4	Tarjeta profesional ingeniero civil.	X			Tarjeta profesional 25202-100572 CND, fecha de expedición 18-09-2003. A nombre de FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ.
5	Certificado de vigencia matrícula profesional.	X		3	Allegó certificado de vigencia de la matrícula profesional. Expedido 09/05/2026 de FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ.
6	Certificado de existencia y representación legal (30 días de expedición).	x		5-6	A nombre de GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.
7	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP de integrantes.	x		7-44	RUP GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S. expedido 08-05-2026.
8	Formato 2A. – Conformación del oferente plural				N/A
9	Certificado de afiliación de salud y pensión				N/A
10	Formato 6 - Certificado de pago de aportes	x		45-46	Se expide el 11/05/2026 firmada y acompañada de los documentos del revisor fiscal.
11	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		47	A nombre de GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S. – Expedido: 11/05/2026. A nombre de FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ – Expedido: 11/05/2026.
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente	x		48-49	A nombre de GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S. – Expedido: 11/05/2026. A nombre de FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ – Expedido: 11/05/2026.
13	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de los integrantes del Consorcio	x		50	A nombre de FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ – Expedido: 11/05/2026.
14	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC.	x		51	A nombre de FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ – Expedido: 11/05/2026.
15	Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas	x		52	Allegó el respectivo formato debidamente suscrito por: FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ - GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.
16	Formato 7 – Autorización tratamiento de Datos Personales	X		53-54	Allegó el respectivo formato debidamente suscrito por:

 CONSA — TOCANCIPÁ —	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	---	--

					FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ - GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.
17	Formato 12 - Formato participación de asociados o accionistas para la vinculación de personas jurídicas	X		55	Allegó el respectivo formato debidamente suscrito de la conformación de GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.
18	Consulta lista vinculantes	x		57	A nombre de FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ.
19	Registro de deudores de alimentarios morosos (REDAM).	x		58	A nombre de FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ, Expedido el 08/05/2026.
20	Original de la garantía de seriedad de la propuesta.	x		131	Allegó garantía de seriedad de la oferta.
21	Autorización de la junta o asamblea de socios, si aplica.				N/A
22	Formatos 15 A, B, C, D compromisos del contratista		X		No Presenta los formatos. SUBSANAR

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.**, representada legalmente por **FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 3.196.553**, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos y, en consecuencia, el proponente **NO SE HABILITA JURÍDICAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por DETERCONSA para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SECTOR DULCINEA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ”**.

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE 3: GRP CONSTRUCTORA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS					
INDICADOR	VALOR	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	1.921.642.613	19,92	X		
IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	96.458.059				
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E. = Pasivo Total/Activo	225.570.431	0,055192247		x	
Total*100	4.086.994.898				
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente-pasivo corriente	1.921.642.613	1.825.184.554	X		
	96.458.059				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	1.082.978.308 3.275.705	330,61	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	1.082.978.308 3.861.424.465	0,280460829	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	1.082.978.308 4.086.994.898	0,264981566	X		

PROPONENTE 3: GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.



DETERCONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formato 4. – Capacidad financiera extranjeros				N/A
2	Formato 5A. – Capacidad residual de contratación.	X		77-78	Presenta los formatos debidamente suscritos.
3	Formato 5B. – Certificación de contratos para acreditación de experiencia (para el cálculo del kr)	X		73-75	Presenta los formatos debidamente suscritos.
4	Formato 5C. – Certificación de la capacidad técnica (Para el cálculo del Kr)	X		76	Presenta los formatos debidamente suscritos.
5	Formato 5D. – Capacidad de organización (Para el cálculo del Kr)	X		78	Presenta los formatos debidamente suscritos.

CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	GPR CONSTRUCTORA
Capacidad organizacional	\$ 7.643.791.591
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 8.924.510.141
Cálculo	\$ 4.834.314.723
Capacidad Residual del Proponente	\$ 4.834.314.723

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 4.464.588.650
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 4.464.588.650

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.**, representada legalmente por **FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 3.196.553**, **NO CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos y, en consecuencia, el proponente **NO SE HABILITA FINANCIERAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por **DETERCONSA** para la contratación.

 CONSA TOCANCIPÁ	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	---	---

CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA GENERAL

Los oferentes deberán tener registrada la experiencia a acreditar, en: (i) el Registro Único de Proponentes – RUP (para aquellos que estén obligados a tenerlo), en el que se evidencié la inscripción del contrato ejecutado con su número de consecutivo correspondiente (ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente, y (iii) los documentos considerados válidos para la acreditación de la experiencia específica requerida, establecidos en el presente documento de términos y condiciones. Los Oferentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con experiencia contenida en el Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente cumpliendo con los siguientes requisitos:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

El oferente deberá acreditar Experiencia General en TRES (3) contratos, que correspondan y/o hayan contenido una y/o algunas de las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PUENTES. NOTA 1: La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor al 70% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. En caso de que el número de contratos con los cuales el Oferente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar, se calificará la Oferta como no hábil.

PROPONENTE 3: GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.							
Nº	Nº contrato	Entidad contratante	Objeto	Fecha de terminación	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple/N o cumple
1	003-2018	MUNICIPIO DE FÚQUENE	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO UBATÉ SECTOR POTOSÍ DE LA VEREDA TARABITA DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE CUNDINAMARCA.	09/05/2019	699.777.302	845,02 (100% DE PARTICIPACIÓN)	SI
2	012 DE 2019	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR VEREDA SUCRE SECTOR LOS	31/01/2020	655.911.387,49	747,22 (100% DE PARTICIPACIÓN)	SI

 CONSA TOCANCIPÁ	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	 MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ TRADICIÓN Y PROGRESO	CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	--	--

			RASTROJOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CAPURÁ, CUNDINAMARCA.				
3	091 DE 2021	MUNICIPIO DE UBALÁ	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL EDEN A LA VEREDA SION SOBRE EL RIO NEGRO EN DESARROLLO DEL CONVENIO ICCU 293-2020 Y EL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA NEGRA EN LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA BARBARA A ROBLEDAL EN DESARROLLO CONVENIO ICCU 292-2020 DEL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA.	28/12/2021	972.200684	1070,09 (100% DE PARTICIPACIÓN)	SI
TOTAL						2.662,33	

El proponente acredita los tres (03) contratos debidamente presentados en el Formato 3 – experiencia habilitante en el folio 79-80. El 70 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV es de 1.784,9. La sumatoria de los contratos es mayor al 70% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

La propuesta presentada, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para el efecto, El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con Experiencia Especifica contenida en el Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente cumpliendo con los siguientes requisitos:

De los contratos aportados como experiencia general, se deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones:

- Al menos DOS (2) de los contratos aportados como experiencia general deberá acreditar dentro de su alcance, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METÁLICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).

PROPONENTE 3: GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.

 CONSA TOCANCIPÁ	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	---	--

N°	N° contrato	Entidad contratante	Objeto	Fecha de terminación	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple/NO o cumple
1	003-2018	MUNICIPIO DE FÚQUENE	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO UBATÉ SECTOR POTOSÍ DE LA VEREDA TARABITA DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE CUNDINAMARCA.	09/05/2019	699.777.302	845,02 (100% DE PARTICIPACIÓN)	NO
2	012 DE 2019	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR VEREDA SUCRE SECTOR LOS RASTROJOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CAPURA, CUNDINAMARCA.	31/01/2020	655.911.387,49	747,22 (100% DE PARTICIPACIÓN)	NO
3	091 DE 2021	MUNICIPIO DE UBALÁ	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL EDEN A LA VEREDA SION SOBRE EL RIO NEGRO EN DESARROLLO DEL CONVENIO ICCU 293-2020 Y EL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA NEGRA EN LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA BARBARA A ROBLÉDAL EN DESARROLLO CONVENIO ICCU 292-2020 DEL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA.	28/12/2021	972.200684	1070,09 (100% DE PARTICIPACIÓN)	NO
TOTAL						2.662,33	

El proponente no acredita dos contratos que dentro de su alcance incluyan la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METÁLICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO). **SUBSANAR.**

La propuesta presentada, **NO CUMPLE** con la experiencia específica requerida para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

PROPONENTE 3: GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO	VERIFICACIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA	FOLIO
DIRECTOR DE OBRA FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil y/o vías y transporte con matrícula profesional vigente, con posgrado en diseño, construcción y conservación de vías o diseño de estructuras o puentes o gerencia de proyectos. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha de cierre del proceso. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos como director de obra a proyectos que correspondan y/o hayan contenido una y/o algunas de las siguientes actividades: construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de puentes. Dedicación 50%	NO CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: JOSÉ GUILLERMO VILLARRAGA RIAÑO C.C. 11.343.553. Folio 83. Copia del diploma de pregrado: Ingeniera civil, Universidad Santo Tomás. Folio 84. Copia del diploma de posgrado: Especialista en gerencia de proyectos, Universidad EAN. Folio 85. Hoja de vida. NO PRESENTA SUBSANAR. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 83. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 19/09/1991. Folio 84. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 11/05/2026. Folio 85. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. NO PRESENTA. SUBSANAR. Certificación de experiencia profesional como director de obra: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTE VEHICULAR SOBRE CORREDOR VIAL SOBRE EL PASO DEL RIO MAGDALENA EN BARRANQUILLA, EN LA CARRETERA BARRANQUILLA – SANTA MARTA, RUTA 9007, DEPARTAMENTO ATLÁNTICO Y MAGDALENA, INCLUYENDO OBRAS DE REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO, expedida el 30/11/2022. Folio 86.	83-86



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

		Certificación de experiencia profesional como director de obra: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE DE CALICANTO SOBRE EL RIO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. expedida el 26/09/2014. Folio 86.	
RESIDENTE DE OBRA FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil y/o vías y transporte. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada en mínimo dos (2) contratos como residente de obra de construcción de infraestructura vial. Dedicación 100%	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: HÉCTOR MAURICIO ROMERO CHARRY C.C. 74.374.679. Folio 88. Copia del diploma de pregrado: Ingeniera civil, Universidad Católica de Colombia. Folio 88. Hoja de vida. NO PRESENTA. SUBSANAR. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 87. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 18/06/2009. Folio 89. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 11/05/2026. Folio 89. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. NO PRESENTA. SUBSANAR. Certificación de experiencia profesional como residente de obra: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTE VEHICULAR SOBRE CORREDOR VIAL SOBRE EL PASO DEL RIO MAGDALENA EN BARRANQUILLA, EN LA CARRETERA BARRANQUILLA – SANTA MARTA, RUTA 9007,	87-90

 CONSA TOCANCIPÁ	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	--	--

		DEPARTAMENTO ATLÁNTICO Y MAGDALENA, INCLUYENDO OBRAS DE REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO, expedida el 30/11/2022. Folio 90. Certificación de experiencia profesional como residente de obra: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE DE CALICANTO SOBRE EL RIO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EXPEDIDA EL 20/12/2018. Folio 90.	
INSPECTOR DE OBRA FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil y/o vías y transporte EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada en mínimo dos (2) contratos como inspector de obra de construcción de infraestructura vial. Dedicación 100%	NO CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: Olga Gineht Tellez Combita C.C. 1.075.667.399. Folio 92. Copia del diploma de pregrado: Ingeniera civil. NO PRESENTA. SUBSANAR. Hoja de vida. NO PRESENTA. SUBSANAR. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 91. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 26/05/2017. Folio 93. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 11/05/2026. Folio 93. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. NO PRESENTA. SUBSANAR. Certificación de experiencia profesional como inspector de obra: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN	91-94



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

		ESTRUCTURAL DE PUENTE VEHICULAR SOBRE CORREDOR VIAL SOBRE EL PASO DEL RIO MAGDALENA EN BARRANQUILLA, EN LA CARRETERA BARRANQUILLA – SANTA MARTA, RUTA 9007, DEPARTAMENTO ATLÁNTICO Y MAGDALENA, INCLUYENDO OBRAS DE REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO, expedida el 30/11/2022. Folio 94. Certificación de experiencia profesional como inspector de obra: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE DE CALICANTO SOBRE EL RIO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EXPEDIDA EL 20/12/2018. Folio 94.	
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil con posgrado en estructuras. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada en diseño o revisión estructural de puentes mediante dos (2) contratos como Asesor Estructural en proyectos de construcción de puentes, en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta (concreto hidráulico y metálico). Dedicación 50%	NO CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: ALEXIS ALUMA ARANGO C.C. 14.873.221. Folio 96. Copia del diploma de pregrado: Ingeniero civil, Universidad del Valle. Folio 96. Copia del diploma de posgrado: Especialista en estructuras, Universidad del Valle. Folio 98. Hoja de vida. NO PRESENTA. SUBSANAR. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 95. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 29/11/1977. Folio 97. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 11/05/2026. Folio 97.	95-99
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	



DETERCONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

		Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. NO PRESENTA. SUBSANAR. Certificación de experiencia profesional como especialista estructural: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTE VEHICULAR SOBRE CORREDOR VIAL SOBRE EL PASO DEL RIO MAGDALENA EN BARRANQUILLA, EN LA CARRETERA BARRANQUILLA – SANTA MARTA, RUTA 9007, DEPARTAMENTO ATLÁNTICO Y MAGDALENA, INCLUYENDO OBRAS DE REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO, expedida el 30/11/2022. Folio 98-99. Certificación de experiencia profesional como director de obra: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE DE CALICANTO SOBRE EL RIO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EXPEDIDA EL 20/12/2018. Folio 98-99.	
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil con posgrado en geotecnia o suelos. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos en áreas de la geotecnia en construcción de puentes o cimentaciones.	NO CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA C.C. 79.752.828. Folio 100. Copia del diploma de pregrado: Ingeniero civil, Universidad La Gran Colombia. Folio 101. Copia del diploma de posgrado: Magister en ingeniería geotécnica, Universidad Nacional de Colombia. Folio 102. Hoja de vida. NO PRESENTA. SUBSANAR. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 100.	100-103



CONSA
TOCANCIPÁ

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

Dedicación 10%		EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 15/10/1998. Folio 101. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 11/05/2026. Folio 102. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. NO PRESENTA. SUBSANAR. Certificación de experiencia profesional como especialista en geotecnia: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTE VEHICULAR SOBRE CORREDOR VIAL SOBRE EL PASO DEL RIO MAGDALENA EN BARRANQUILLA, EN LA CARRETERA BARRANQUILLA – SANTA MARTA, RUTA 9007, DEPARTAMENTO ATLÁNTICO Y MAGDALENA, INCLUYENDO OBRAS DE REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO, expedida el 30/11/2022. Folio 103. Certificación de experiencia profesional como director de obra: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE DE CALICANTO SOBRE EL RIO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EXPEDIDA EL 20/12/2018. Folio 103.	
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil con matrícula profesional vigente, con posgrado en Aguas y saneamiento ambiental. EXPERIENCIA PROFESIONAL	NO CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: LISANDRO NÚÑEZ GALEANO C.C. 5.471.618. Folio 105. Copia del diploma de pregrado: Ingeniero civil, Universidad Francisco de Paula Santander. Folio 105.	104-



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

Experiencia de 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del proceso. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos como Asesor hidráulico en proyectos de construcción de infraestructura vial. Dedicación 20%	Copia del diploma de posgrado: magister en hidrosistemas, Universidad Javeriana. Folio 107. Hoja de vida. NO APORTA. SUBSANAR. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 104. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 20/10/2005. Folio 106. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA: expedido 11/05/2026. Folio 106. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. NO APORTA. SUBSANAR. Certificación de experiencia profesional como especialista en hidráulica: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTE VEHICULAR SOBRE CORREDOR VIAL SOBRE EL PASO DEL RIO MAGDALENA EN BARRANQUILLA, EN LA CARRETERA BARRANQUILLA – SANTA MARTA, RUTA 9007, DEPARTAMENTO ATLÁNTICO Y MAGDALENA, INCLUYENDO OBRAS DE REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO, expedida el 30/11/2022. Folio 107. Certificación de experiencia profesional como especialista en hidráulica: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE DE CALICANTO SOBRE EL RIO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EXPEDIDA EL 20/12/2018. Folio 107.
---	---



CONSA
TOCANCIPÁ

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

TOPÓGRAFO FORMACIÓN ACADÉMICA Tecnólogo o profesional en topografía. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Experiencia certificada en levantamientos de precisión y control de niveles en un (1) proyecto de puentes o viaductos. Dedicación 50%	NO CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: ORLANDO BELLO CUBILLOS C.C. 11.341.361. Folio 109. Copia del diploma de ingeniero en topografía. Folio 110. Hoja de vida. NO APORTA. SUBSANAR. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 109. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: NO APORTA. SUBSANAR. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido 11/05/2026. Folio 110. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. NO APORTA. SUBSANAR. Certificación de experiencia profesional topógrafo: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE DE CALICANTO SOBRE EL RIO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EXPEDIDA EL 20/12/2018. Folio 111.	109-112
PROFESIONAL SISO FORMACIÓN ACADÉMICA Profesional y/o tecnólogo en SST o administrador en salud ocupacional o ingeniero civil, con posgrado en gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	NO CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: CINDY LORENA CLEVES PENAGOS C.C. 1.013.660.334. Folio 113.	112-115



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo tres (3) años contados desde la fecha de expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia en mínimo dos (2) contratos como responsable del SG-SST en proyectos de construcción. Dedicación 100%		Copia del diploma de tecnólogo: SALUD OCUPACIONAL, SENA. Folio 113. Hoja de vida. NO APORTADO. SUBSANAR. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 112. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 03/02/2016. Folio 114. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. NIO APORTA. SUBSANAR. Certificación de experiencia profesional como profesional SISO: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTE VEHICULAR SOBRE CORREDOR VIAL SOBRE EL PASO DEL RIO MAGDALENA EN BARRANQUILLA, EN LA CARRETERA BARRANQUILLA – SANTA MARTA, RUTA 9007, DEPARTAMENTO ATLÁNTICO Y MAGDALENA, INCLUYENDO OBRAS DE REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO, expedida el 30/11/2022. Folio 115. Certificación de experiencia como profesional SISO: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE DE CALICANTO SOBRE EL RIO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EXPEDIDA EL 20/12/2018. Folio 115.	
ASESOR DE URBANISMO FORMACIÓN ACADÉMICA	NO CUMPLE	EL PROponente ANEXA:	116-120



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

Arquitecto con matrícula profesional, con posgrado en diseño urbano.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Debe acreditar experiencia mediante dos (2) contratos como Asesor de Urbanismo en proyectos de construcción de infraestructura vial.

Dedicación 25%

Cédula de ciudadanía: LUIS HERNANDO SANTOS ACEVEDO C.C. 80.418.258. Folio 117.

Copia del diploma de pregrado: ARQUITECTO, Universidad Nacional de Colombia. Folio 117.

Copia del diploma de posgrado: Magister en gestión urbana y territorial, Universidad Piloto de Colombia. Folio 119.

Hoja de vida. NO PRESENTA.
SUBSANAR.

Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 116.

EXPERIENCIA GENERAL

Tarjeta profesional: expedida el 16/07/1992. Folio 118.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido 11/05/2026. Folio 118.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. NO PRESENTA.
SUBSANAR.

Certificación de experiencia profesional como asesor de urbanismo: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTE VEHICULAR SOBRE CORREDOR VIAL SOBRE EL PASO DEL RIO MAGDALENA EN BARRANQUILLA, EN LA CARRETERA BARRANQUILLA – SANTA MARTA, RUTA 9007, DEPARTAMENTO ATLÁNTICO Y MAGDALENA, INCLUYENDO OBRAS DE REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO, expedida el 30/11/2022. Folio 119-120.

Certificación de experiencia como asesor urbano: expedida por la



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

		empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE DE CALICANTO SOBRE EL RIO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EXPEDIDA EL 20/12/2018. Folio 119-120.	
ASESOR DE CALIDAD FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil y/o arquitecto con matrícula profesional vigente, con posgrado en Gerencia de Procesos de Calidad. EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del proceso. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia mediante dos (2) contratos como Asesor de Urbanismo en proyectos de construcción de puentes peatonales o vehiculares o férreos, en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta (concreto hidráulico y metálico). Dedicación 20%	NO CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA: Cédula de ciudadanía: CRISTIAN RAMIRO TELLEZ FARIAS C.C. 1.077.086.079. Folio 121. Copia del diploma de pregrado: INGENIERÍA CIVIL, Escuela colombiana de ingenieros Julio Garavito. Folio 122. Copia del diploma de posgrado: Especialista en gestión integrada QHSE, Escuela colombiana de ingenieros Julio Garavito. Folio 123. Hoja de vida. NO APORTA. SUBSANAR. Carta de compromiso profesional firmada: 11/05/2026. Folio 121. EXPERIENCIA GENERAL Tarjeta profesional: expedida el 22/10/2015. Folio 122. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido 11/05/2026. Folio 123. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado. NO APORTA. SUBSANAR. Certificación de experiencia profesional como asesor de calidad: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTE VEHICULAR SOBRE CORREDOR VIAL SOBRE EL PASO DEL RIO MAGDALENA	121-124

 CONSA — TOCANCIPÁ —	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	---	--

		EN BARRANQUILLA, EN LA CARRETERA BARRANQUILLA – SANTA MARTA, RUTA 9007, DEPARTAMENTO ATLÁNTICO Y MAGDALENA, INCLUYENDO OBRAS DE REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO, expedida el 30/11/2022. Folio 124. Certificación de experiencia como asesor de calidad: expedida por la empresa INVIAS en el proyecto cuyo objeto es: REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE DE CALICANTO SOBRE EL RIO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EXPEDIDA EL 20/12/2018. Folio 124.	
--	--	---	--

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.**, representada legalmente por **FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 3.196.553**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos y, en consecuencia, el proponente **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El presente capítulo contiene los factores técnicos y económicos mínimos que deben reunir las propuestas presentadas dentro del proceso adelantado por DETERCONSA, así como los factores de escogencia y ponderación definidos por la Entidad para la selección de la propuesta más favorable. En consecuencia, todos los documentos que soporten el cumplimiento de dichos factores deberán ser allegados por los proponentes dentro de los plazos establecidos en la invitación correspondiente.

Puntaje: el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
1. Oferta Económica	20
2. Experiencia adicional del equipo de trabajo	20
3. Experiencia adicional del proponente	30
4. Mano de obra local	7

5. Apoyo a la industria nacional	20
6. Vinculación de personal con discapacidad	2
7. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,5
8. Mipyme domiciliada en Colombia	0,5
TOTAL:	100 PUNTOS

Durante la etapa de evaluación se procederá a la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, los cuales permitirán determinar si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos exigidos por DETERCONSA.

Los aspectos jurídicos, en su calidad de criterios habilitantes, no dan lugar a asignación de puntaje, pero HABILITAN o NO HABILITAN las propuestas para continuar con la asignación de puntaje en los componentes técnicos y económicos.

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme a las reglas establecidas en el presente documento, siendo considerada como propuesta más favorable aquella que, una vez evaluados los factores de escogencia aquí señalados, obtenga el mayor puntaje ponderado.

PROPONENTE 3: GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.					
ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formato 3 – Experiencia adicional		X		No presenta.
2	Formato 8 – Puntaje de industria nacional				N/A
3	Formato 10 – Experiencia adicional del Equipo de Trabajo		X		No presenta.
4	Formato 11 – Vinculación personas con discapacidad		X		No presenta.
5	Formato 13 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres	X		128	Presenta el formato debidamente suscrito.
6	Carta de mano de obra local	X		125	Presenta la carta debidamente suscrita.



CONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026

FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE
1. OFERTA ECONÓMICA	20 PUNTOS	0 PUNTOS
2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	20 PUNTOS	0 PUNTOS
3. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30 PUNTOS	0 PUNTOS
4. MANO DE OBRA LOCAL	7 PUNTOS	7 PUNTOS
5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20 PUNTOS	20 PUNTOS
6. VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	2 PUNTOS	0 PUNTOS
7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS
8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS
TOTAL:	100 PUNTOS	28 PUNTOS

CONCLUSIÓN

Proponente 3	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica
GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	NO HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO

Conclusión:

Proponente 1	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Conclusión
CONSORCIO DULCINEA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Proponente 2	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Conclusión

 CONSA TOCANCIPÁ	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	 MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ TRADICIÓN Y PROGRESO	CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	--	--

CONSORCIO EL PUENTE	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
Proponente 3	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Conclusión
GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	NO HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez verificados y evaluados los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, así como los factores de ponderación establecidos en los términos y condiciones del proceso **INP-CTOC-003-2026**, el Comité Evaluador se permite presentar las siguientes conclusiones:

1. El proponente **CONSORCIO DULCINEA** cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos.
2. El proponente **CONSORCIO EL PUENTE** no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, particularmente en los componentes jurídicos, financieros y técnicos, por lo cual **NO SE HABILITA** para continuar dentro del proceso de selección.
3. El proponente **GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.** no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, particularmente en los componentes jurídicos, financieros y técnicos, por lo cual **SE RECHAZA** para continuar dentro del proceso de selección.

7. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en lo anterior, el Comité Evaluador **RECOMIENDA:**

Subsanar los documentos subsanables al proceso de selección **No. INP-CTOC-003-2026** por parte del proponente **CONSORCIO EL PUENTE**, para cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes, de ser así, se podrán continuar con el proceso de selección.

8. TRASLADO DEL INFORME

El presente informe preliminar se publica para conocimiento de los oferentes, con el fin de que presenten las observaciones, aclaraciones o subsanaciones a que haya lugar, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

 CONSA TOCANCIPA	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	---	--

Las observaciones que se presenten serán analizadas por el Comité Evaluador, las cuales darán lugar, si es pertinente, a la elaboración del informe final de evaluación.

9. SUBSANACIONES

De conformidad con lo establecido en los términos y condiciones del proceso, se precisa que:

Regla General:

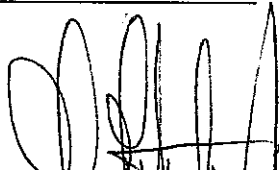
No Subsanables: Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de PUNTAJE no son subsanables. Deben ser aportados por los Oferentes desde la presentación de la oferta.

Subsanables: Por el contrario, la ausencia de requisitos habilitantes (Capacidad Jurídica, Financiera, Organizacional y Experiencia Habilitante) no será título suficiente para el rechazo de la oferta, y podrá ser subsanada dentro del término establecido.

En el evento en que los oferentes no subsanen dentro del término otorgado, se entenderá que desisten de su propuesta.

Integrantes Comité Evaluador:


CARLOS FERNANDO REYES MORENO
COMPONENTE JURÍDICO


CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA SARMIENTO
COMPONENTE FINANCIERO


JAVIER ESTEBAN FONTECHA GAITAN
COMPONENTE TÉCNICO

Elaboró: Juan Pablo Garzón - Profesional Apoyo Técnico



DETERCONSA
— TOCANCIPÁ —

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA: 01-2026